



UNIÓN EUROPEA



Cámara
de Comercio de España

c-cambraReus

Convocatoria de selección de PYMES y autónomos para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista.

1. CONTEXTO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de España, junto con la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad y las Cámara/s de Comercio han puesto en marcha los Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista en el marco del Eje 1 del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020 (POCInt), estando cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Secretaría de Estado de Comercio.

Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

2. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Reus en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista.

3. DESTINATARIOS

Las condiciones imprescindibles para participar en el programa son:

- Ser una Pyme o autónomo (de acuerdo a la definición de Pyme de la UE). recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003).
- Estar dada de alta en el Censo del CNAE-2009 Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66 (se excluyen las farmacias)., de la Sección Primera del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- No haber participado en el programa con posterioridad a 31 de diciembre de 2015
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Reus.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA



Cámara
de Comercio de España

c-cambraReus

En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citados.

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Cumplir la norma *de minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (no haber recibido ayudas de cualquier Administración Pública que sumadas sean superiores a 200.000 € en los últimos tres años, 100.000 euros en el caso de empresas que operen en el sector transporte por carretera).
- Potencial de mejora de su competitividad.
- Cumplir la totalidad de las condiciones exigidas en la presente convocatoria.
- Los comercios que hubieran participado en el Plan de Comercio con posterioridad a 31/12/2015 no podrán participar nuevamente en el programa.

4. IMPORTES FINANCIABLES

El presupuesto total para la realización de los Diagnósticos de Innovación Comercial objeto de la presente convocatoria es de 13.200 euros.

Desde el programa se sufragarán los gastos asociados a la prestación del servicio de diagnóstico por parte de los tutores camerales. A título informativo, se indica al comercio beneficiario que el coste máximo del servicio financiable de esta actuación asciende a 1.200 €.

El coste relativo a los servicios prestados será prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio, no suponiendo desembolso alguno ni coste para el comercio.

La financiación para el desarrollo de estos servicios es aportada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por la Secretaría de Estado de Comercio en el marco del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud de participación se presentará conforme al **modelo de solicitud de participación** recogido en esta convocatoria (**Anexo I**), **junto con la documentación adicional señalada en el citado Anexo.**

Las empresas podrán presentar su solicitud una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, es decir, a partir de las 08:00 horas del día 28 de septiembre de 2017, y hasta las 17:00 horas del día 15 de noviembre de 2017 como límite de presentación, o hasta agotar



UNIÓN EUROPEA
presupuesto.



Cámara
de Comercio de España

c-cambraReus

Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a la entidad solicitante, para que, en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes, junto con la documentación necesaria indicada en la misma, podrán presentarse por alguna de las siguientes vías:

- En alguna de las direcciones de la Cámara de Comercio de Reus, que aparecen recogidas en el Anexo II de esta convocatoria. En este caso, sólo se admitirán aquellas solicitudes presentadas dentro del horario oficial de registro de la Cámara: de 08:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 08:00 a 14:00 horas los viernes.

Las solicitudes se considerarán presentadas en la fecha y hora de entrada en el registro correspondiente, según la vía de presentación utilizada.

Podrán admitirse solicitudes que superen el cupo establecido al efecto de disponer de una lista de espera para el caso de que alguna de las solicitudes admitidas desistiese del proceso o bien la ejecución final fuera inferior a la estimada y quedaran remanentes disponibles.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

El proceso de selección de comercios respetará los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre concurrencia y estará limitada a las disponibilidades presupuestarias.

Las solicitudes de participación y admisión de empresas para el desarrollo de los Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista se realizará por estricto orden de registro de entrada.

Sra. Marta Pino, Departamento de Innovación y Empresa será instructor del procedimiento, mientras que Sr. Josep Baiges, Secretario General de la Cámara de Comercio de Reus será el órgano competente para su resolución.

La resolución de las solicitudes será comunicada a los destinatarios por escrito a través de la Cámara de Comercio.

El listado de admitidos, denegados y lista de espera de la convocatoria podrá consultarse desde el siguiente link:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA



Cámara
de Comercio de España

c-cambraReus

<https://cambreus.org/competitivat-i-desenvolupament/>

El plazo para que la Cámara adopte la correspondiente resolución acerca de la admisión ó no de la empresa será de 10 días desde el vencimiento del plazo de presentación de solicitudes.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

7. OBLIGACIONES DE LOS DESTINATARIOS

Serán obligaciones de los destinatarios las que se deriven de los objetivos del Programa y del cumplimiento de las condiciones operativas, de información y control que se establecen en el Convenio de participación en el programa.

La participación en el Programa de aquellas empresas cuya solicitud haya sido aprobada, se formalizará a través de la firma de un convenio entre el comercio participante y la Cámara de Comercio. El citado Convenio se adjunta a esta convocatoria como Anexo. Adicionalmente el destinatario da su consentimiento para que sus datos sean incluidos en el aplicativo del programa y para someterse a todas las actuaciones de control requeridas por las Instituciones públicas financiadoras del programa.

8. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 y Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013, en relación con las medidas de información dirigidas a los solicitantes y los beneficiarios, se informa de que, mediante la presentación de su solicitud, los solicitantes autorizan a que los datos a que se refieren los citados preceptos, puedan ser objeto de publicación en los términos previstos en los mismos, e incluidos en el fichero de gestión del programa der la Cámara de Comercio de España, así como cedidos, a los fines indicados, por ésta a la Dirección General de Fondos Comunitarios, Secretarías de Estado de Comercio u otros organismos que designen.

Asimismo, de acuerdo con lo expresado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, las empresas participantes dan su consentimiento expreso para que sus datos



UNIÓN EUROPEA



sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular la Cámara de Comercio de España con dirección en Madrid, C/ Ribera de Loira 12, con el fin de posibilitar la ejecución, desarrollo, seguimiento y control de los Diagnósticos. Asimismo, consiente que sus datos sean cedidos a la Cámara de Comercio de Reus, con domicilio en Calle Boule, 2 (43201-Reus), al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y a la Secretaría de Estado de Comercio para los mismos fines.

Igualmente, la empresa participante da su consentimiento para que los datos obtenidos a lo largo de la realización del Diagnóstico sean cargados en una aplicación informática a la que tendrá acceso vía Intranet (mediante la inserción de un nombre de usuario y una contraseña) el técnico de la Cámara que realice el diagnóstico y las instituciones de gestión del Programa (Cámaras y FEDER) con la finalidad de realización y control del Diagnóstico.

La empresa declara estar informada sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrá ejercitar en la dirección indicada. Los datos podrán ser conservados para ser tenidos en cuenta en las comprobaciones y actividades de control e inspección que, en su caso, puedan ser llevadas a cabo por las autoridades competentes.

Asimismo, la empresa autoriza a que, en caso de resultar seleccionada como participante de la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial, los datos relativos a la identidad (denominación social, CIF, y otros datos que figuran en la solicitud de participación en el Programa), nombre de las operaciones en que participe y cantidad de fondos públicos asignados, sean incluidos en una lista y publicados en los términos previstos en el artículo 115 del Reglamento (UE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013, por la Cámara de Comercio de España así como cedidos, a los fines indicados, por esta entidad a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública u otros organismos que éstas designen.

Anexo I de la Convocatoria

Modelo de solicitud de participación en los Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista

Eliminado: [Salto de sección \(Página siguiente\)](#)

IMPORTANTE: PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE FIRMAR Y CUMPLIMENTAR DEBIDAMENTE TODOS SUS APARTADOS
La persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la entidad

ACOMPañAR CON DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE:

- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al día en sus obligaciones**
(haciendo mención a la Ley General de Subvenciones)



UNIÓN EUROPEA



Cámara
de Comercio de España

c-cambraReus

- Certificado de la Seguridad Social de estar al día en sus obligaciones**
(haciendo mención a la Ley General de Subvenciones)
- Documento que acredite alta en alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o, alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66**
- Declaración jurada del cumplimiento de las condiciones de participación (Anexo)**
- Persona física, copia compulsada del DNI del solicitante.**
- Persona jurídica, copia compulsada de:**
 - o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - o Poderes de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - o Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa

Las solicitudes de participación y admisión de empresas para el Desarrollo de los Diagnósticos de Innovación

Comercial del Plan de Comercio Minorista se realizará por estricto orden de registro de entrada.

Los comercios que hubieran participado en el Plan de Comercio con posterioridad a 31/12/2015 NO podrán participar nuevamente en el programa.

Registro de entrada a rellenar por la Cambra de Comerç de Reus

Fecha de entrada de la solicitud: ____ / ____ / 2017
 Recibida por (nombre Completo): _____ Firma y/o sello de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE			
NIF / CIF		<input type="radio"/> Persona Física <input type="radio"/> Persona Jurídica (especificar)	
Razón social / Nombre y apellidos			
Nombre comercial		Año de inicio de actividad	
Epígrafe de IAE (actividad principal)		Otros epígrafes (en su caso)	
Domicilio social			

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Código postal		Localidad	
Provincia		Correo Electrónico	
Página web (si existe)	<i>Campo NO obligatorio</i>		
Domicilio beneficiario del Programa	<i>En caso de ser diferente de domicilio social, indique calle o plaza, nº, municipio y CP.</i>		
Representante legal	<i>En caso de ser persona jurídica</i>		
Persona de contacto y dirección electrónica para notificaciones			
Nombre y Apellidos		Correo Electrónico	
Teléfono 1		Teléfono 2	

DATOS DE ACTIVIDAD DEL COMERCIO			
Volumen de facturación anual (último año)	<input type="radio"/> Menos de 30.000 €. <input type="radio"/> Entre 30.001 y 100.000 €. <input type="radio"/> Entre 100.001 y 300.000 €. <input type="radio"/> Más de 300.000 €	Volumen de exportación anual (último año)	<input type="radio"/> Carece de actividad exportadora. <input type="radio"/> Menos de 30.000 €. <input type="radio"/> Entre 30.001 y 100.000 €. <input type="radio"/> Entre 100.001 y 300.000 €. <input type="radio"/> Más de 300.001 €.



UNIÓN EUROPEA



Cámara
de Comercio de España

c-cambraReus

Número de personas ocupadas (media anual)	<input type="radio"/> De 0 a 1 persona. <input type="radio"/> De 2 a 9 personas. <input type="radio"/> De 10 a 49 personas. <input type="radio"/> De 50 a 249 personas.	Porcentaje de mujeres en plantilla	<input type="radio"/> Menos del 25%. <input type="radio"/> Entre el 26% y el 50%. <input type="radio"/> Entre el 51% y el 75%. <input type="radio"/> Más del 75%.
Breve descripción de la actividad del comercio			
¿Posee alguna entidad que no sea PYME la propiedad o el control sobre más del 25% del capital de la empresa?			<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA			
¿Ha obtenido el solicitante subvenciones procedentes de cualquier Administración o Ente público, nacional o internacional sujetas a normativa de <i>minimis</i> que, acumuladas, superen los 200.000 euros en el último período de tres años?			<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
¿Conoce y está dispuesto el solicitante a cumplir las condiciones del Programa que se recogen en la convocatoria de participación?			<input type="radio"/> Sí, estoy de acuerdo
De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento expreso para que los datos incluidos en este formulario electrónico sean tratados de acuerdo a lo establecido en el documento que rige esta convocatoria, documento que he leído y entiendo.			<input type="radio"/> Sí
La empresa autoriza a que, en caso de resultar seleccionada como participante de la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial, los datos relativos a la identidad (denominación social, CIF, y otros datos requeridos en la presente solicitud), nombre de las operaciones en que participe y cantidad de fondos públicos asignados, sean incluidos en una lista y publicados en los términos previstos en el artículo 115 del Reglamento (UE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013, por la Cámara de Comercio de España así como cedidos, a los fines indicados, por esta entidad a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública u otros organismos que éstas designen.			<input type="radio"/> Sí
La empresa autoriza a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Comercio de España para que verifiquen la autenticidad de la información suministrada.			<input type="radio"/> Sí

De conformidad con los datos anteriormente expuestos,

Don/Doña _____ representante de la Empresa
 _____, con CIF _____ y domicilio a efectos de notificaciones en

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA



Cámara
de Comercio de España

c-cambraReus

_____ :

SOLICITO a la **Cambra de Comerç de Reus** la participación en la actuación de Diagnóstico de Innovación Comercial incluida en el Plan de Comercio Minorista del “Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020”.

Firma: Don/Doña _____

Representante de la Empresa: _____

[Nombre completo y firma del/la solicitante (o representante de la empresa) y sello]

En _____, a _____ de _____ de 2017

IMPORTANTE: En caso de que su solicitud sea aprobada, deberá firmar un Convenio de Ejecución con la Cámara de Comercio. Para agilizar la preparación de la firma de dicho Convenio, son necesarios los siguientes datos:

Datos de la persona firmante del Convenio:

Nombre:

DNI nº: Cargo:

Poderes de representación otorgados en escritura pública realizada ante el Notario del Ilustre

Colegio de Don/Doña con número de protocolo de fecha de

de .

ANEXO: DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA PARTICIPACION EN LA ACTUACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL DEL PLAN DE COMERCIO MINORISTA



UNIÓN EUROPEA

Don/Doña _____ con DNI. nº _____, mayor de edad, en nombre y representación de _____ con CIF Nº: _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en su calidad de _____ declara que es conocedor/a de las bases reguladoras de la convocatoria, que cumple con los requerimientos en las mismas señalados y acepta íntegramente su contenido

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:

- 1.- La empresa a la que representa no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- 2.- Está dada de alta en alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o, que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66 (excluidas farmacias)
- 3.- Ser Pymes o autónomos (según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003)
- 4.- Así mismo declara cumplir la norma de *minimis* según lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 1407/2013, de la Comisión Europea, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en _____, a ____ de _____ de 2017.

Firma del representante legal:

Anexo II de la Convocatoria
Direcciones de la Cámara de Comercio para la presentación de solicitudes

Cambra de Comerç, Indústria i Navegació de Reus

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA
C. Boule, 2
43201 – Reus



Cámara
de Comercio de España

c-cambraReus

Contactar con:

Marta Pino

Dpt. De Innovación y Empresa

marta@cambrareus.org

977 33 80 80